

FALTAS DE ASISTENCIA EN EXÁMENES

El alumnado que no asista a un examen deberá justificar la falta con algún documento que pruebe una visita médica o deber inexcusable de otro tipo. Si esto no fuera posible, la familia deberá comunicarse en el día del examen o inmediatamente posterior con el profesor que realiza el examen mediante cualquier medio que deje constancia de dicha comunicación (comunicación escrita o correo electrónico).

La repetición del examen para el alumnado ausente se realizará en la fecha que determine el profesor.